

GUÍA DOCENTE

DERECHO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

GRADO EN ARTES ESCÉNICAS - INTERPRETACIÓN

CURSO 2020-2021

I.-Identificación de la asignatura	
Período de impartición:	Anual
Créditos:	3 ECTS
Modalidad:	Presencial
Idioma en el que se imparte:	Castellano
Facultad:	Facultad de Artes Escénicas y Música
Equipo docente:	Ana Puerto Daudén Carlos Esbert (Coordinador del Departamento de Empresa y Propiedad Intelectual)

II.-Presentación de la asignatura
Marco jurídico y legal relacionado con la creación, cesión de derechos y explotación de artes escénicas en España. Derechos de autor y derechos conexos, entidades de gestión colectiva, explotación de obras y otras prestaciones relacionadas con las Artes Escénicas y la Interpretación.

III.-Competencias
CG1 Capacidad de análisis y síntesis.
CG2 Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
CG3 Planificación y gestión del tiempo.
CG5 Conocimientos básicos de la profesión.
CG6 Comunicación oral y escrita de la propia lengua.
CG10 Capacidad de aprendizaje.
CG11 Habilidad de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información procedente de fuentes diversas).
CG13 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
CG18 Habilidades interpersonales.
CG28 Compromiso ético.
CE1 Conocer y respetar los principios y reglas éticas que regulan y guían la actividad profesional de las Artes Escénicas.
CE4 Adquirir una visión global del derecho en su relación con las Artes Escénicas.
CE39 Conocer los derechos de imagen y la propiedad intelectual.

IV.-Resultados de aprendizaje
El alumno deberá ser capaz de:
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar la legislación vigente en materia de propiedad intelectual en relación con las Artes Escénicas y la Interpretación (CG1, CG2, CG5, CE4, CE39). - Conocer los derechos de autor y conexos y su aplicación práctica (CG1, CG2, CG5, CE4, CE39). - Conocer los límites de los derechos de autor (CG2, CG5, CE4, CE39). - Interpretar los principales instrumentos legales de cesión de los derechos (CG1, CG2, CG5, CE4, CE39). - Preparar las herramientas de negociación en los contratos artísticos (CG6, CG11, CG13, CG18, CE1). - Conocer los principales aspectos en la cesión internacional de derechos de propiedad intelectual (CG1, CG2, CG5, CE4, CE39). - Organizar las fases de las creaciones artísticas desde un punto de vista legal (CG1, CG2, CG3, CG11). - Conocer la gestión colectiva de los derechos de autor (CG5, CG10, CE1, CE4). - Saber gestionar el ámbito de la propiedad intelectual en equipos de trabajo (CG2, CG3, CG11, CG28). - Conocer los sistemas de protección de los derechos de propiedad intelectual (CG2, CG10, CE39).

V.-Metodología docente	
MD1	Impartición de clases teóricas.
MD2	Impartición de clases prácticas.
MD8	Talleres de debate de casos prácticos.

VI.- Contenidos

VI.A- Temario de la asignatura

1. INTRODUCCION AL DERECHO Y PROPIEDAD INTELECTUAL
2. OBJETOS Y SUJETOS PROTEGIDOS: DERECHOS DE IMAGEN
3. TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.
4. DERECHOS CONEXOS. ARTISTAS, PRODUCTORES.
5. PROPIEDAD INTELECTUAL E INTERNET
6. DERECHOS RELACIONADOS CON LAS ACTUACIONES DEL ARTISTA
7. PROTECCIÓN Y VULNERACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Proyectos vinculados:

VI.B- Actividades formativas

AF 1	Participación y asistencia a clases teóricas y teórico-prácticas.	18 horas
AF 2	Realización de ejercicios y prácticas en el aula.	9 horas
AF 3	Realización de proyectos de creación e interpretación artística (individuales o grupales).	-
AF 4	Realización de prácticas en aula informática	-
AF 5	Realización de actividades de apreciación artística: asistencia a seminarios, visitas, exposiciones o visionado de obras visuales/audiovisuales.	-
AF 6	Realización de actividades de investigación: búsqueda y selección de documentación, lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales.	9 horas
AF 7	Asistencia a tutorías individuales presenciales y online.	-
AF 8	Asistencia y realización de pruebas de conocimiento.	3 horas
AF 9	Trabajo autónomo de estudio de los contenidos teóricos y elaboración autónoma de trabajos y actividades prácticas.	51 horas

***La distribución de horas entre las actividades formativas puede sufrir cambios debido a necesidades académicas del curso, del grupo y/o del profesor.**

VI.-Evaluación

VI.A.- Criterios generales de evaluación
--

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA: La asistencia a clase es obligatoria. La falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades de una asignatura puede suponer la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. El profesor decide la aplicación de esta norma.

CALIFICACIÓN: El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente.

Si el alumno desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría de Alumnos, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN: La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión escrita. En los exámenes no se admitirán más de 2 faltas de ortografía o 10 tildes (omitidas o mal colocadas). Los trabajos realizados fuera de clase no podrán contener más de 1 falta.

TRABAJOS UNIVERSITARIOS: Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un alumno copia el trabajo de otro, ambos serán considerados responsables.

VI.B.- Criterios específicos de evaluación de la asignatura

EVALUACIÓN ORDINARIA

Pruebas (*)	Descripción de la prueba	Ponderación (en %)
SE1SE Pruebas de conocimiento presenciales (orales y/o escritas).	Examen final: todo el temario de la asignatura. Es necesario sacar un 5 sobre 10 en el examen final para aprobar la asignatura.	50%
SE2 Valoración de trabajos y proyectos.	Elaboración de un trabajo analice un caso relacionado con la materia. Es necesario sacar un 5 sobre 10 en el trabajo final para aprobar la asignatura. El trabajo deberá ser presentado en clase.	15%
SE3 Evaluación continua: tareas y deberes semanales e informes periódicos.	Ejercicios puntuales y presentación de tareas previamente determinadas.	15%
SE4 Evaluación de la resolución de problemas y actividades prácticas.		
SE5 Actitud en clase y participación en los debates.	Intervenciones en el aula, consultas y predisposición activa en debates y aportaciones.	20%
		100%

En esta asignatura, la falta de asistencia a más del 20% de las clases y actividades supone la calificación de suspenso, sin derecho a evaluación ordinaria. X SÍ NO

Todas las pruebas deberán obtener una calificación mínima de 5.

Si una de ellas se puntúa por debajo del mínimo, no se procederá al cálculo de la media ponderada.

El profesor indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Campus Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación.

En el caso de trabajos, será determinante la entrega/ presentación de los mismos en los plazos establecidos por el docente.

(*) De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría de Alumnos (escritos, grabaciones...)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en que se imparte dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación, excepto en aquellos supuestos en los que no resulte posible por las características especiales de la asignatura.

El alumno realizará o entregará las pruebas de evaluación que el equipo docente estime oportunas y de las que habrá sido informado previamente. El profesor se reserva el derecho a decidir si se mantienen las calificaciones de Sistemas de Evaluación en que el alumno haya obtenido una calificación superior a 5 a lo largo del curso académico, siempre y cuando no haya perdido la convocatoria ordinaria por incumplimiento de la asistencia obligatoria.

VI.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del alumno de TAI.

VIII.-Recursos didácticos

Bibliografía recomendada

Barberán Molina, P. (2020). *Propiedad Intelectual para Estudios de Grado*. Madrid: Ed. Tecnos.
Barberán Molina, P. (2018). *Manual Práctico de Propiedad Intelectual*. Madrid: Ed. Tecnos.

Textos legales actualizados:

Ley de Propiedad Intelectual, aprobada por Real Decreto 1/1996, de 12 de abril.
Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual.

Filmografía recomendada

“Cineastas contra Magnates” de Carlos Benpar. Cameo Media, SL. 2007.

Sitios web de interés

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/cine/inicio.html;jsessionid=516ED0579A753708427F3CDFED5EAE55>
www.oepm.es

Material del alumno necesario para cursar la asignatura

Visitas, Master Classes, eventos o talleres adicionales se comunicarán a lo largo del curso

Mesas Redondas de Derecho en TAI